



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí

18:41

20 JUN, 2023



RECIBIDO



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

40843

San Luis Potosí, S.L.P, a 19 de junio de 2023
DESPACHO FISCAL GENERAL DEL ESTADO

OFICIO: FGE/01045/2023

ASUNTO: Aceptación de la Propuesta de Conciliación
1VPC-0010/2023 de la CEDH.

MTRA. LAURA AGUILAR PÉREZ
PRIMERA VISITADORA GENERAL
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

MAESTRO JOSÉ LUIS RUIZ CONTRERAS, Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo dispuesto por los artículos 122 bis y 122 ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con los diversos 19, y 22 de la Ley Orgánica; y el Decreto 144 publicado el 09 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTE.

ÚNICO. El 13 de junio de 2023, se recibió la Propuesta de Conciliación 1VPC-0010/2023 emitida por esa Visitaduría General a su cargo, "Sobre el caso de violaciones a derechos humanos en agravio de V1", en relación con el expediente de queja 1VQU-0688/19.

Dicha propuesta consistente en:

"(...) **PRIMERA.** Con la finalidad de que sea reparado de manera integral el daño ocasionado a V1, realice las acciones efectivas para su reparación conforme a los términos de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, en el que se incluya tratamiento psicológico, y se remitan a esta Comisión Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Instruya a quien corresponda a efecto de que informe a V1, las constancias que se integran en la Averiguación Previa Penal 1, que fue remitida a la Titular de la Clausura del Sistema Tradicional, y en su caso la determinación que en derecho proceda. Se remita a la brevedad a esta Comisión Estatal as constancias con que acredite el cumplimiento.

TERCERA. Como garantía de no repetición, instruya a los Agentes Fiscales y auxiliares administrativos de la Delegación Cuarta Regional sede en el municipio de Rioverde, para que realicen sus funciones con estricto apego a la ley y con enfoque de derechos humanos, a efecto que los registros como las constancias de investigación penal se han debidamente integradas en los expedientes físicos y se garantice su resguardo. Se remita a la brevedad a esta Comisión Estatal las constancias con que acredite el cumplimiento.

CUARTA. Colabore ampliamente con la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado, a fin de que, en ejercicio de sus facultades, se integre y resuelva la investigación de los hechos relativa a la Investigación Administrativa 1, y se remita a esta Comisión Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento (...)"

En virtud de lo anterior, esta Fiscalía General del Estado, **ACEPTA** la Propuesta de Conciliación 1VPC-0010/2023, en razón de lo siguiente:

ÚNICO. Considerando que, uno de los principios rectores de esta Fiscalía acorde a la obligación prevista en el artículo Primero Constitucional, consiste en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, se **ACEPTAN** los puntos **PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA y CUARTA**, por lo que, se tomaran las medidas conducentes y se instruirá a quien corresponda para el cumplimiento de la Propuesta, dentro del plazo establecido.

Con fundamento en lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y afecto de estar en posibilidades de continuar con el trámite y seguimiento de la reparación integral del daño ocasionado a V1, le solicito

Fiscalía General del Estado de SLP
Eje Vial No. 100, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

gire instrucciones precisas a quien corresponda para que se *proporcione por su conducto a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas los datos que permitan la localización de las víctima* de la Propuesta de Conciliación 1VPC-0010/23

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE.

MAESTRO JOSÉ LUIS RUIZ CONTRERAS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".
FISCAL GENERAL
DEL ESTADO

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Lic. Carlos Gustavo Rodríguez Cruz, Visitador General
c.c.p. Lic. David Amauri Arévalo Mendoza, Director General de la Coordinación General de Delegaciones
c.c.p. Lic. Francisco Montiel Villeda, Titular de la Delegación
Elaboró: XSS/VJ/ BLAN/DDH

Fiscalía General del Estado de SLP
Eje Vial No. 100, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24